

también de las facultativas o técnicas que rigen en esta subasta.

Santurce a de de 198.....
(El licitador, firma y rúbrica.)

Santurce, 19 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, José Antonio Matanzas Fuente.—5.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Sor Natividad.

Transcurrido el plazo de información pública abierta en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de fecha 5 del actual, del pliego de condiciones económico-administrativas para celebración de subasta en pública concurrencia para contratación de las obras a que se refiere el proyecto de urbanización de la calle Sor Natividad, se procede al anuncio de la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización de la calle Sor Natividad.

Plazo de ejecución: Entrega provisional, a los tres meses. Entrega definitiva, seis meses después.

Pagos: Con cargo al programa de actuaciones para 1981 de la excelentísima Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Tipo de licitación: El importe del presupuesto del proyecto técnico que alcanza la cifra de 13.919.412,36 pesetas.

Garantía provisional: La cantidad de 225.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación de la escala del artículo 82 del reglamento de contratación, y como máximo 450.000 pesetas.

Revisión de precios: De conformidad con lo previsto en la cláusula correspondiente del pliego.

Presentación de propuestas: Durante el plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», o «Boletín Oficial del Estado», del último de ellos, hasta las trece treinta horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición: Don con domicilio en documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de

.....), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número de fecha y del «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

d) Acepta todas y cada una de las obligaciones que se deriven de las cláusulas y condiciones de este pliego de condiciones económico-administrativas y también de las facultativas o técnicas que rigen en esta subasta.

Santurce, a de de 198.....
(El licitador, firma y rúbrica.)

Santurce, 19 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, José Antonio Matanzas Fuente.—5.654-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 1 del mes de septiembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Controladores de la Seguridad Social», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Funcionarios del Cuerpo de Controladores de la Seguridad Social, cualquiera que sea la situación administrativa, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Héctor Morán Quintanilla, don Juan José Lloña Barrenechea y doña Pilar Santos Castroviejo.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Notificación

Se notifica a don Joao Antonio Dos Anjos Rocha, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Mercedes 220 D», matrícula ID-73-64, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 49/1981, ha sido dictado el siguiente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 6.000 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro

del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 25 de septiembre de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de abril).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.558-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Antonio Portolés Bordonaba y Peter W. Schneider, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 87 Ludwigshafen, Alemania, inculcado en el expediente número 311/1981, instruido por aprehensión de LSD y descubrimiento, mercancía valorada en 1.365.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.537-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Seriki Bello Prince Ganiyu Ola; Michael Adekynle y Gregory Udugbezy Iroube; a un tal señor Ciudad, con domicilio en la calle Elecha, 7, entresuelo-2, de Barcelona, y un tal Mr. Vincent Davises, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, avenida Meridiana, 206 el primero de ellos, y los otros dos en Barcelona, en «Hotel Retamar» y en la calle Elecha, 7, entresuelo, 2, de Barcelona, inculcados en el expediente número 147/1981, instruido por

aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 555.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.538-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Barco Casademont; Antonio M. Alvarez Hidalgo; Margarita Vila Vall-Llosera; Cándido Henares Lobón; Montserrat Liébanes Galiano; Francisco Clotet Santamans, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Bisbal (Gerona) calle Bañola, 2; Figueras (Gerona) calle Ocho de Febrero, 28; La Bisbal (Gerona) calle San José, 38; Sabadell (Barcelona) plaza Rómulo, 10; San Andrés del Besós (Barcelona) calle Llérida, 14 y Sabadell, calle Sócrates, 34, bajos, inculpados en el expediente número 159/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes y descubrimiento, mercancía valorada en 286.017 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.539-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los posibles propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se relacionan:

Expediente 892/81.—Coche «Opel Rekord», sin placas de matrícula, abandonado en la calle Ausona, de Barcelona, y valorado en 70.000 pesetas.

Expediente 893/81.—Coche «Fiat 124», sin placas de matrícula, abandonado en la avenida Portell, y valorado en 60.000 pesetas.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificándolas, en principio, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar estos expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejer-

cicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de agosto de 1981.—13.609-E.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto T-B-80-03, «Infraestructura de la línea V del F.M.B., en el tramo Montroig a Pep Ventura». Término municipal de Badalona (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 22 de noviembre de 1980, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 28 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1987 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 29 de junio de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi Garcia-Petit.—11.523-E.

RELACION QUE SE CITA

Proyecto: T-B-80.03. Término municipal de Badalona

Finca número	Nombre del titular afectado	Expropiación (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Edificación afectada (m ²)	Imposición servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza de las fincas
1	Josefa Nadal Pujol. Avenida de las Corts Catalanas, 701. Barcelona.— Arrendatario: José Pons Collado. Marqués de Montroig, 283. Badalona (Barcelona)	—	103,00	380,00	31,40	Nave-almacén.
2	Ramón Fito Vidal. Avenida de Alfonso XIII, 19. Badalona (Barcelona)	—	35,00	—	12,22	Patio-vivienda.
3	Josefa Viñamata Castañer y María Fernanda Cañán Cortés. Bailén, 75. Barcelona	97,62	219,87	—	93,00	Solar.
4	José Pons Collado. Marqués de Montroig, 283. Badalona (Barcelona)	33,00	159,00	—	108,00	Almacén industrial.
5	Juan Cil Fernández. A la atención del Administrador de fincas señor Pulg de Fábregas. Mayor de Gracia, 187, principal 1.ª Barcelona.—Arrendatarios: Antonio Pérez Romero (bajos 1.ª), Lorenzo Romero García (bajos 2.ª), Teodoro Ramírez Romero (piso 1, 1.ª), Manuel Marcos Muriel (piso 1, 2.ª), Luis Gorreta Cortés (piso 2, 1.ª) y Salvador Mira Gotcochea (piso 2, 2.ª)	—	75,00	—	—	Vivienda.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-B-138, «Desdoblamiento. Enlace a distinto nivel entre la calle Amadeo Torner y la C-246. Carretera C-246 de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 0,800 al 1,200. Tramo: Barcelona-Hospitalet», en término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 2 de febrero de 1977, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declara-

ción de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1987 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por el plazo de quince (15) días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 21 de julio de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—12.554-E.

RELACION QUE SE CITA

Proyecto: M-B-138. Término municipal de Hospitalet de Llobregat

Número de finca parcelaria	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (m ²)
1	«Real Canal de la Infanta»	—	702
2	Don José Valero Díaz	Patio-cobertizo	2.263
3, 4, 5 y 6	Don Juan Josa Sala	Patio-cobertizo	1.840, 1.572, 1.427 y 1.570
7	Hermanos Robert Rocamora	Patio-cobertizo	5.080
8	Don Salvador Guix Baró	Patio	130
9	Don Emilio Gutiérrez Fernández	Patio-cobertizo	242
10	Don Juan Capdevila Planas	Patio-cobertizo	206
11 y 19	Municipal	Calle	1.733 y 312
12	Don Jaime Carbonell Grau	Patio-cobertizo	3.711
13, 14, 15 y 16	Doña Dolores y don Jorge Bonvehí Píera, «Cía. Mercantil de Bebidas Americanas, Sociedad Anónima Española»	Patio-cobertizo y patio-vivienda	857, 1.776, 1.573 y 441
17	Don Jaime Bearch Quintana	Patio	150
18	Don Antonio Coll Doga	Solar	825
20	Don José Elías Andreu	Solar	83
21, 22 y 23	Don Jaime Marsal Garcés	Solar	960, 149 y 1.128
24		Solar	783

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con las debidas autorizaciones legales y haciendo uso de las facultades conferidas en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de mayo de 1980, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación 7.500.522 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un total de pesetas 3.753.261.000, numeradas correlativamente del 15.013.046 al 22.519.567, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción nueva por cada dos antiguas.

Desembolso: Las acciones que se emiten quedan liberadas desde su emisión en un 20 por 100, es decir, 100 pesetas, que son con cargo a Reservas procedentes de Regularizaciones. El desembolso de las 400 pesetas restantes deberá realizarse en el acto de la suscripción.

Plazo: Del 15 de septiembre al 15 de octubre de 1981.

Beneficios: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las anteriores en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1981.

Los señores accionistas podrán efectuar esta suscripción mediante la presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

La información completa sobre la situación y perspectivas de la Entidad emisora, ordenada por el Real Decreto de 5 de

septiembre de 1980, consta en el folleto aprobado por la Junta Sindical de la Bolsa, que está a disposición del público en cualquiera de las oficinas del Banco.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—11.402-C.

CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 28 del corriente mes de septiembre, a las dieciséis horas, en su local social (calle Troquel, número 8, Colonia Santiveri).

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—5.024-16.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL PECUARIA, S. A. (CAIPESA)

y SAYALONGA, S. A.

Fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos, que, entre otros, fueron adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de ambas Sociedades, celebrada el día 3 de junio de 1981.

a) Se acuerda la fusión de «Sayalonga, Sociedad Anónima», con «Compañía Agrícola Industrial Pecuaria, Sociedad Anónima» (CAIPESA), mediante la absorción por dicha Compañía de «Sayalonga, Sociedad Anónima», que quedará disuelta como consecuencia de la fusión, y cuyo patrimonio será adquirido en bloque por

«Compañía Agrícola Industrial Pecuaria, Sociedad Anónima» (CAIPESA), la cual asumirá íntegramente el activo y pasivo de esta Sociedad, tal como resulten del balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

b) La eficacia de los anteriores acuerdos quedará condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias vigentes, sobre concentración e integración de Empresas.

Sevilla, 26 de agosto de 1981.—El Consejero-Delegado de CAIPESA, Guillermo Contreras Ramos.—5.023-8. 1.º 7-9-1981

CLUB LANZAROTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Yaiza (Lanzarote), en su domicilio social, el día 29 de septiembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Renovación parcial del Consejo de Administración.

2. Transmisión por el socio «Geneco, Sociedad Anónima», de sus acciones y adquisición de las mismas por la Sociedad para su amortización, previa reducción del capital.

Yaiza, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Trygve Brudevold.—3.473-D.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Junta y Censores	958.086,48	Cupones y dividendos	34.865.654,27
Impuestos reducción capital	816.785,00	Comisiones e intereses	9.712.987,15
General	4.213.251,39		
Resultado de valores	8.903.073,67		
Resultado del ejercicio	31.687.464,86		
Beneficio del ejercicio	44.578.621,42		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor cambio medio diciembre
Agrícolas	3.377.000	1.218.513,89	602.050
Petroleros	33.587.000	55.937.880,29	34.165.461
Químicas	21.710.000	12.389.973,45	5.402.180
Metalúrgicas	1.025.500	1.044.961,11	487.165
Maquinaria no eléctrica	16.134.000	8.450.459,80	2.775.048
Construcción y reparación buques	2.859.000	738.372,45	288.310
Construcción	40.359.500	88.643.694,24	36.928.942
Inmobiliarias	14.487.500	14.338.385,19	6.045.760
Eléctricas	12.306.000	7.710.884,81	7.168.621
Transportes urbanos	39.350.025	43.407.839,75	20.017.512
Bancos	120.701.500	270.213.448,97	298.208.107
Inversiones mobiliarias	56.539.000	54.328.825,95	23.704.769
Oblig. cotizadas Bolsas	28.130.000	18.813.645,47	20.015.580

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor cambio medio diciembre
Banco Central	83.517.500	172.459.400,00	232.362.388
Banco de Fomento	23.217.500	45.244.987,57	30.274.960
Banco Valencia	13.525.000	51.347.088,02	35.570.756
Dragados y Construcciones	40.359.000	88.643.694,24	36.928.942
Española de Petróleos	33.587.000	44.572.115,00	31.028.826
Transportes e Inversiones	38.250.025	43.407.839,75	20.017.512

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.321-C.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

MADRID

Espronceda, 34, duplicado

Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	2.548.025,63	Capital desembolsado	60.000.000,00
Cartera valores nacionales	152.036.352,67	Reservas y fondos	91.852.087,62
Deudores	2.890.671,50	Resultado ejercicio	8.212.223,18
Inmovilizado tangibles netas	2.869.241,00		
	180.164.290,80		180.164.290,80

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en ventas de valores	5.534.261,44	Beneficio en venta valores	15.019.787,97
Gastos	1.273.303,35		
Resultado del ejercicio	8.212.223,18		
	15.019.787,97		15.019.787,97

ZARAUZTARRA DE INVERSIONES, S. A.

Balanza de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	639.052,21	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	132.130.065,30	Reservas	11.773.000,00
Deudores varios	51.022.050,99	Acreedores por compras	4.028.434,00
Cuentas diversas	3.651.000,00	Partidas pendientes	23.999,00
Gastos de constitución	4.437.983,00		
Pérdidas y Ganancias	23.645.281,50		
	215.825.433,00	Cuentas de orden	215.825.433,00
	74.294.300,00		74.294.300,00
Total Activo	290.119.733,00	Total Pasivo	290.119.733,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Comisiones e intereses	50.451,92	Beneficio venta valores	214.712,58
Derechos custodia	117.888,37	Cupones y dividendos	4.792.561,37
Gastos generales	1.462.804,00		
Beneficio ejercicio	3.376.230,26		
	5.007.273,95		5.007.273,95

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

	Nominales	Valor en libros	Valor cambio medio diciembre
Papel	1.901.000	4.575.800,73	578.750
Químicas	1.124.500	223.846,12	256.082
Cementos	73.500	230.417,06	73.645
Siderometalúrgicas	808.000	1.081.864,71	115.533
Inmobiliarias	1.308.000	1.883.229,00	1.640.324
Eléctricas	20.170.000	9.135.502,62	10.383.844
Comercio	688.000	2.333.543,11	243.582
Bancos	13.493.300	29.481.633,35	32.403.741
Inversión	26.087.500	40.228.235,30	12.048.631
Varios	2.917.500	19.069.868,24	218.812
Acciones no cotizadas	5.625.000	27.425.660,00	9.720
Renta fija	18.000	18.046,00	0
	74.294.300	132.130.065,30	57.978.644

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Nominales	Valor en libros	Valor cambio medio diciembre
Banco Hispano	7.809.500	19.383.132,50	17.791.011
Popularines	5.873.000	16.117.748,41	7.804.387
Asturiana de Valores	20.000.000	21.073.600,00	4.000.000
Corporación Balcique	2.817.500	92.968.600,91	218.812
Corp. Activos Financieros	5.625.000	27.425.660,00	0

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.323-C.

CHAPE, S. A.

MADRID-7

Amado Nervo, 4

Balanza de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1980

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal	821.222,00
Fondo de regularización divi- dendo	521.222,00
Reserva voluntaria	138.870,18
Dividendos	6.500.000,00
Otros destinos admisibles	230.809,00
Total	8.212.223,18

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio 31 diciembre 1980
Acciones:			
Bancos	50.187.500	65.823.018,50	114.172.385,00
Electricidad	6.132.500	6.991.685,64	3.786.870,00
Cementos	4.098.500	1.082.017,07	4.286.975,00
Construcción	4.285.500	4.308.730,99	2.887.265,00
Inmobiliarias y urbanizadoras	825.500	1.508.868,37	489.725,00
Inversión mobiliaria	899.250	1.629.844,64	574.437,00
Químicas y textiles	3.108.500	8.054.208,97	2.143.855,00
Siderometalúrgicas y de const. metálicas	785.000	1.216.106,91	141.300,00
Industrias del automóvil	14.947.500	10.788.534,83	4.614.450,00
No cotizadas	26.123.000	36.010.474,47	36.010.474,47
Obligaciones:			
Constructores	4.000.000	4.000.000,00	3.905.000,00
Papeleros	500.000	500.000,00	382.500,00
Bonos del Tesoro	9.000.000	9.000.000,00	9.000.000,00
No cotizadas	1.087.000	1.161.841,48	1.161.841,48
Total	121.172.760	152.036.352,87	179.500.157,95

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.301-C.

GESBANIF, S. A.

Se hace público el extravío de los siguientes certificados de participación «His-
pafondo, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Certificado número	Titular	Número participaciones
2.187-2.871-4.421	Doña Carolina Arango Díaz	46
5.106-5.908-6.657	Doña Rosalía Arango Díaz	46
7.220-7.730-8.201	Doña Cleofé Arango Díaz	46
2.188-2.872-4.422	Doña Margarita Suárez Arango	46
5.106-5.907-6.658		
7.221-7.731-8.202		
2.189-2.873-4.423		
5.107-5.908-6.659		
7.222-7.732-8.203		
2.190-2.874-4.424		
5.108-5.909-6.660		
7.223-7.733-8.204		

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta días, salvo reclamación en contrario, esta Sociedad gestora procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando totalmente anulados y sin valor los extravíados.

Madrid, 8 de julio de 1981. — Venancio López Romero, Administrador único. — 10.300-C.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	10.682.971,97	Capital	100.000.000,00
Realizable	370.771.194,25	Reservas	298.520.834,52
Exigible	3.208.359,00	Reserva voluntaria	7.865.786,92
Pérdidas y Ganancias	17.323.896,92	Dividendos	404.188.421,44
Cuentas de orden	404.188.421,44	Cuentas de orden	228.868.125,00
Total Activo	633.152.546,44	Total Pasivo	633.152.546,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores	33.116.952,38	Cupones y dividendos	12.158.847,19
Gastos generales	1.209.402,86	Comisiones e intereses	4.843.610,96
		Pérdidas del ejercicio	17.323.896,92
		Total	34.326.355,07

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Nominales	Valor en libras	Valor medio diciembre
Bancos	146.104.434,78	85.382.179
Comercio	1.432.940,80	255.240
Construcción	40.330.610,00	8.300.880
Eléctricas	10.501.458,92	10.875.551
Inmobiliarias	10.403.138,13	4.437.595
Inversión	32.128.000,00	3.453.118
Mineras	4.352.297,41	1.783.514
Químicas	20.936.426,47	7.194.709
Varios	30.442.325	34.270.641
No cotizan	21.045.692,00	21.045.692
Renta fija	1.387.876,00	1.150.865
Total	334.582.420,25	177.910.064

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

Banco Central	92.383.821,27	65.346.822
Banco Fomento	41.120.402,05	14.790.820
Dragados Construc.	40.330.610,00	8.300.880
Gral. Inversiones	32.128.000,00	3.453.118
Financiera Minera	30.183.053,59	31.816.300
Italiana Turismo	21.045.692,00	21.045.692

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.322-C.

REAL, S. A.
MADRID-7

Amado Nervo, 4

Balanza de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	54.378.386,56	No exigible	678.059.049,12
Realizable	648.146.783,98	Exigible	3.113.171,00
Exigible	14.107.296,48	Pérdidas y Ganancias	37.803.246,98
Inmovilizado	145.000,00	Cuentas de orden	716.775.470,00
Cuentas de orden	716.775.470,00		387.806.025,00
Total Activo	1.104.581.485,00	Total Pasivo	1.104.581.485,00

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones serie «C» correspondientes al año 1981

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, al día 18 de los corrientes, han sido amortizadas las 6.720 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 28 de septiembre de 1980:

1 al 100	66.533 al 66.537
6.001 6.023	66.543 66.849
6.049 6.065	66.900 67.000
6.109 6.183	69.001 70.000
6.224 6.313	88.995 89.000
6.334 6.383	93.164 93.183
6.404 6.453	93.234 93.243
6.554 6.753	93.259 93.288
6.874 6.883	93.309 93.778
6.904 7.000	93.854 94.000
14.001 14.926	95.054 95.293
14.935 15.000	95.344 95.488
20.001 20.876	95.539 95.618
32.001 33.000	95.719 95.743
66.001 66.517	95.764 96.000

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 43, vencimiento 1 de abril de 1982 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital, les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir del día 1 de octubre de 1981, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.597-12.

MEDICA REUS, S. A.

Balance cerrado el 31 de diciembre de 1980

	Pesetas
Suma del Activo	28.689.869,46
Suma del Pasivo	28.689.869,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

	Pesetas
Suma del Debe	47.694.206,64
Suma del Haber	48.341.166,30
Beneficio líquido	666.959,66

Reus, 19 de junio de 1981.—El Gerente, Jorge Savé Guinovart.—2.932-D.

M-1, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 7 de mayo de 1981.

	Pesetas
Activo:	
Caja	50.000
Resultado ejercicios anteriores	100.000
Total activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total pasivo	100.000

Barcelona, 14 de julio de 1981.—El Liquidador, Ramón Manau Balagué.—10.310-C.

CONSTRUCCIONES BUSCA, S. A.

La Junta general de «Construcciones Busca, S. A.», de fecha 30 de junio de 1981, acordó la disolución de la Sociedad a partir de esta fecha. En la propia sesión se aprobó el balance cerrado el día de la fecha, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.167.147,07
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—
Reservas	3.167.147,07
Total	4.167.147,07

La Junta general procedió a la adjudicación global del activo entre los señores accionistas, no existiendo pasivo a favor de terceros, lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Mataró, 1 de julio de 1981.—El Gerente, 10.314-C.

**ESPECIALIDADES APLICADAS DE
LABORATORIOS TECNICOS, S. A.
(EALT, S. A.)**

Balance final de liquidación

Según dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de la Sociedad, celebrada en Madrid el 28 de abril de 1981, adoptó por unanimidad acuerdo aprobatorio del balance final de liquida-

ción, cerrado por los liquidadores al 28 de abril de 1981, con una cuota por cada acción de 334 pesetas, con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja	51.607,—
Bancos	6.713.069,09
Pérdidas y ganancias	8.818.305,91
Total	15.582.982,—
Pasivo:	
Capital	15.035.000,—
Reserva legal	547.982,—
Total	15.582.982,—

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Consejo de Administración y los Liquidadores, 10.765-C.

BASKONIA-BABARIA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se celebrará en los locales de «Baskonia-Babaria, S. A.», sita en la carretera Matiena-Abadiano, Abadiano (Vizcaya), el próximo día 28 de septiembre de 1981, a las quince horas.

Orden del día

— Lectura y aprobación de los cierres de ejercicio 1979-1980.

— Acuerdos sobre Pérdidas y Ganancias.

— Nombramiento de un censor de cuentas 1981.

— Propuesta de nuevo Consejero (candidatura del Doctor Trenz, en sustitución del Doctor Rein).

— Propuesta de ampliación de capital.

Abadiano, 2 de septiembre de 1981.—3.506-D.

GRUPOS MADRILEÑOS DE ABASTECIMIENTO GRU.M.A. S. COOP. LTDA.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio de la Subsecretaría de Aviación Civil (avenida de América, número 25, Madrid), el día 27 de septiembre de 1981, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Renovación parcial estatutaria del Consejo Rector.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—El Consejo Rector.—11.395-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29, Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas.
España Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).